



Factura: 001-003-000024808



2017090105000244



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 2017090105000244

NOTARIO OTORGANTE:	DR. RAFAEL ALULEMA BORJA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2017, (11:55)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

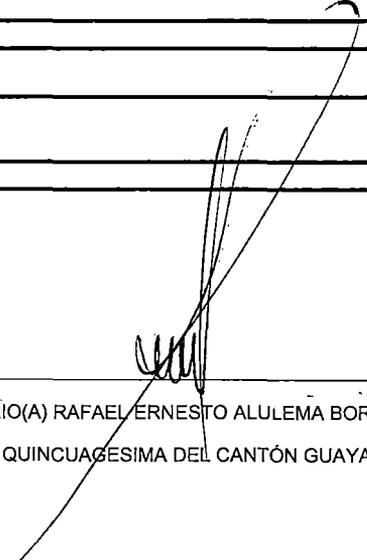
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JINCHENG CAO	REPRESENTANDO A TONXIN S.A.	CÉDULA	0957095375
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CAO JINCHENG
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0957095375

ACIONES:

N° TRAMITE: 65164-0041-17
 DOCUMENTO: Escritura
 18/09/17 2.1.1




 NOTARIO(A) RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA
 NOTARÍA QUINCUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000024807

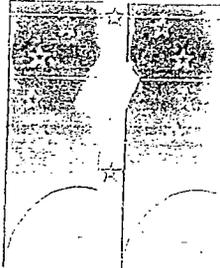
20170901050P01117



NOTARIO(A) RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA
NOTARÍA QUINCUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901050P01117					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE AGOSTO DEL 2017, (11:54)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JINCHENG CAO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0957095375	CHINA	GERENTE GENERAL	TONXIN S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA
NOTARÍA QUINCUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DR. RAFAEL ALULEMA BORJA
NOTARIA QUINCUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

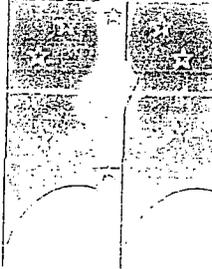
DR. RAFAEL ALULEMA BORJA
NOTARIUS FIDE

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9

- 10. ESCRITURA PÚBLICA
- 11. DE REFORMA DEL OBJETO Y
- 12. DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
- 13. TONXIN S.A.
- 14. CUANTIA: INDETERMINADA
- 15. DE 2 COPIAS

16

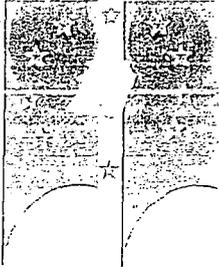
17 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,
 18 hoy veintinueve de agosto del dos mil diez y siete, ante mí, DOCTOR RAFAEL
 19 ALULEMA BORJA, Notario Quincuagésimo de la ciudad de Guayaquil, comparece: el
 20 señor CAO JINCHENG, por los derechos que representa de la compañía TONXIN S.A.,
 21 en su calidad de GERENTE GENERAL, quien declara ser de nacionalidad china pero
 22 entendido en el idioma español, mayor de edad, de ocupación ejecutivo, de estado civil
 23 divorciado, domiciliado en el cantón Guayaquil, ciudadela La Garzota, avenida Agustín
 24 Freire, solar dos, manzana treinta y dos, con teléfono número cero nueve ocho cero siete
 25 cinco cinco seis siete dos, correo electrónico: chusim120@foxmail.com. El compareciente
 26 declara ser mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
 27 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación
 28 y que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación



DR. RAFAEL ALULEMA BORJA
Nihil Preus Fide

DR. RAFAEL ALULEMA BORJA
NOTARIA QUINGUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

1 Extraordinaria y Universal de Accionistas que se adjunta a la presente, por lo que, el objeto
2 social en lo sucesivo dirá lo siguiente: "Artículo Segundo: La compañía tendrá por objeto
3 dedicarse a la venta de comidas y bebidas en restaurantes; así como también a la
4 compraventa, elaboración, importación, exportación, distribución, comercialización y
5 representación al por mayor y menor de toda clase de equipos, implementos, accesorios y
6 productos para la industria alimenticia, para restaurantes y establecimientos comerciales. En
7 fin, podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes y que tengan relación
8 con su objeto social."; b) Queda de esta forma reformado el artículo segundo del Estatuto
9 Social de la compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta
10 General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se agrega a la presente.- CUARTA.
11 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El señor CAO JINCHENG, por los derechos que
12 representa de la compañía TONXIN S.A. , en su calidad de Gerente General declara bajo
13 juramento: a) Que la reforma del Objeto y del Estatuto Social de la compañía está
14 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha veintiuno
15 de agosto del dos mil diecisiete, que se adjunta a la presente; b) Que de conformidad con lo
16 determinado en la Ley de Contratación Pública, la compañía no tiene contratos pendientes
17 con entidades del sector público; y, c) Que los accionistas de la compañía son de
18 nacionalidad china.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega como tales:
19 Uno.- Copia certificada del nombramiento del Gerente General y representante legal de la
20 compañía; y Dos.- Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
21 Accionistas de la compañía celebrada el veintiuno de Agosto del dos mil diecisiete. Agregue
22 usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la
23 presente escritura. Además tome nota que se deja mediante este instrumento autorizada a
24 la Abogada Connie Alvarez Bajaña, para que realice todos los trámites y gestiones
25 necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento. Firmado Abogada Connie
26 Alvarez Bajaña. Registro número: ocho mil ciento veintidós C.A.G.- Quedan agregados a la
27 presente escritura pública todos los documentos de Ley - Hasta aquí la minuta y sus
28 documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados



DR. RAFAEL ALULEMA BORJA
Nihil Proius Fide

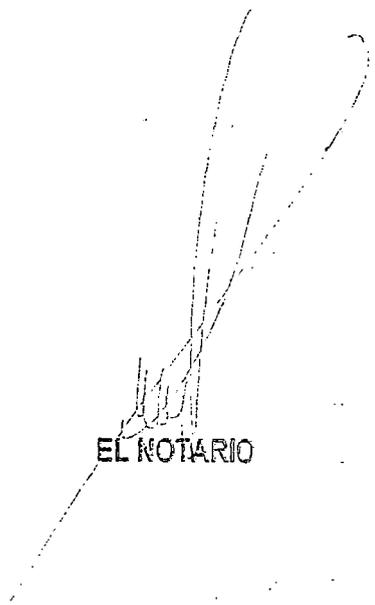
DR. RAFAEL ALULEMA BORJA
NOTARIA QUINGUAGESIMA DEL CANTON GUAYAS



1 a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda
2 esta escritura pública al compareciente este la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en
3 un solo acto.

4 TONXIN S.A.
5 RUC No. 0992885572001

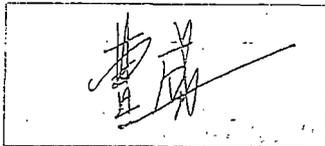
6
7
8 
9 CAO JINCHENG
10 C.I. 095709537-5



EL NOTARIO

- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0957095375

Nombres del ciudadano: CAO JINCHENG

Condición del cédulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA/CHINA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: CHINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CAO HAIFENG

Nombres de la madre: SHEN XINGXIU

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 50 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-049-34171



172-049-34171

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INSTITUCIÓN: **NOTARIAL**
 PROFESIÓN: **NOTARIO**
LAS PERMI. POR. LA LEY V3333Y2222

APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CAO HAIFENG**
 APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SHEN XINGXIU**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYAQUIL 2013-11-15**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-11-15**

[Fingerprint]

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

095709537-5

SEXUALIDAD: **IDENTIDAD EXT**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CAO JINCHENG**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **China Guangdong**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1974-01-20**
 NACIONALIDAD: **CHINA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

[Photo]

[Barcode]

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. **29/AGO, 2017**
 Guayaquil a.

[Signature]
 Dr. Rafael Alulema Borja
 NOTARIO QUINGUAGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, 6 de Octubre del 2014

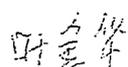
Señor
Jincheng Cao
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en el acto constitutivo de la compañía TONXIN S.A., celebrado el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como Gerente General de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, y con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social.

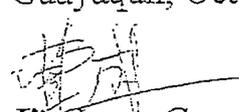
El Estatuto Social vigente de la compañía TONXIN S.A., consta en el escritura pública que autorizó la Notaria Octava de Guayaquil, el seis de Octubre del dos mil catorce.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo muy atentamente.


Sr. Jinhua Ye.
Accionista fundador

Razón: Acepto el cargo para el que he sido designado.

Guayaquil, Octubre 6 del 2014


Jincheng Cao
C.C. 0957095375
Nacionalidad: China

Guayaquil, Octubre 6 del 2014

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Guayaquil, 29 ABR 2017


Dr. Rafael Aldema Borja
NOTARIO QUINCESIMO DEL CENTEN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 4.377
FECHA DE REPERTORIO: 26 de 2014
HOR. DE REPERTORIO: 14:03

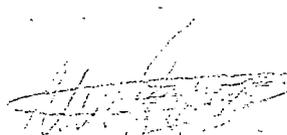


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCIÓN de la compañía denominada: TONXIN S.A., de fojas 104.101 a 104.113, Registro Mercantil número 4.377. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía TONXIN S.A., a favor de JINCHENG CAO, de fojas 45.350 a 45.352, Registro de Nombramientos número 14.606.-

ORDEN: RAZNÚMORD




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 29 de octubre de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992885572001
RAZON SOCIAL: TONXIN S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CAO JINCHENG
CONTADOR: BAYAS GUEVARA SALOMON LORENZO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/11/2014 FEC. CONSTITUCION: 24/10/2014
FEC. INSCRIPCION: 12/11/2014 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA Calle: AV. AGUSTIN FREIRE Número:
SOLAR 2 Manzana: 32 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA FARMACIA SANA SANA Celular: 0980755672
Telefono Trabajo: 046015683 Email: chusim120@foxmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ZONA 8\ GUAYAS CERRADOS: 0

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Guayaquil a. 29 AGO/2017

Dr. Rafael Alviesta Borja
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SHBO111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/11/2014 11:08:48

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992885572001
RAZON SOCIAL: TONXIN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/11/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA Calle: AV. AGUSTIN FREIRE Número: SOLAR 2 Referencia: A UNA CUADRA DE LA FARMACIA SANA SANA Manzana: 32 Celular: 0980755672 Telefono Trabajo: 046015683 Email: chusim120@foxmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SHBO111206

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/11/2014 11:08:48

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TONXIN S.A. CELEBRADA EL VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las diez horas del día veintiuno de agosto del dos mil diecisiete, en la oficina de la compañía, ubicada en la ciudadela La Garzota, Avenida Agustín Freire, solar dos, manzana treinta y dos, planta baja, se reúnen los accionistas de dicha compañía: a) el señor **Cao Jincheng**, propietario de 20.000 acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar USA cada una, equivalente al 80,00% del capital suscrito de la compañía; y, b) el señor **Jinhua Ye**, propietario de 5.000 acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar USA cada una, equivalente al 20,00% del capital suscrito de la compañía. Todas las acciones se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor. Como se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía, esto es la suma de veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, estos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos, que serán del orden del día que dicen:

- 1.- Conocer y resolver sobre la Reforma del Objeto Social de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre la Reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía

De conformidad con el Estatuto Social, dirige ésta reunión en su calidad de Presidente Ad-hoc, el señor **Jinhua Ye**, y actúa como secretario, el Gerente General, señor **Cao Jincheng**. A continuación el secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, por lo que en hoja aparte se deja constancia de los nombres de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, para cumplir con lo establecido tanto en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales, así como en las disposiciones legales pertinentes; tomando en consideración que se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía equivalente a US\$25.000,00 dólares representado por 25.000 acciones, el Presidente Ad-hoc procede a declarar instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para proceder a conocer y resolver sobre los siguientes puntos, que serán en el orden del día, que dicen:

1.- Conocer y resolver sobre la Reforma del Objeto Social de la compañía:

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc, quien manifiesta que debido a las actividades de la empresa es necesario proceder a la reforma del objeto social de la compañía, el cual en lo sucesivo deberá decir: "La compañía tendrá por objeto dedicarse a la venta de comidas y bebidas en restaurantes; así como también a la compraventa, elaboración, importación, exportación, distribución, comercialización y representación al por mayor y menor de toda clase de equipos, implementos, accesorios y productos para la industria alimenticia, para restaurantes y establecimientos comerciales. En fin, podrá realizar todos

los actos y contratos permitidos por las leyes y que tengan relación con el objeto social". La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Previa a la realización de la votación el Secretario de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, lo cual se aplicará en todos los puntos a conocer que conforman el orden del día.

Por lo que se procede con la votación, la misma que se realiza en orden alfabético, así:

El señor CAO JINCHENG, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 20.000 votos que posee dicho socio.

El señor JINHUA YE, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 5.000 votos que posee dicho socio.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 25.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, **RESUELVE:** Que se reforme el objeto social de la compañía, el cual en el futuro dirá lo siguiente: "La compañía tendrá por objeto dedicarse a la venta de comidas y bebidas en restaurantes; así como también a la compraventa, elaboración, importación, exportación, distribución, comercialización y representación al por mayor y menor de toda clase de equipos, implementos, accesorios y productos para la industria alimenticia, para restaurantes y establecimientos comerciales. En fin, podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes y que tengan relación con su objeto social."

2.- Conocer y resolver sobre la reforma del artículo segundo del estatuto social de la compañía.

El Presidente Ad-hoc de la Junta indica que debido a la resolución antes tomada, es preciso proceder a reformar el artículo segundo del estatuto social de la compañía.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

El señor CAO JINCHENG, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 20.000 votos que posee dicho socio.

El señor JINHUA YE, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 5.000 votos que posee dicho socio.

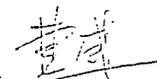
Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 25.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar la reforma del artículo segundo del Estatuto Social, el mismo que en lo sucesivo solo dirá:

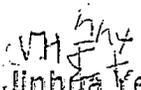


"Artículo Segundo. Objeto Social: La compañía tendrá por objeto dedicarse a la venta de comidas y bebidas en restaurantes; así como también a la compraventa, elaboración, importación, exportación, distribución, comercialización y representación al por mayor y menor de toda clase de equipos, implementos, accesorios y productos para la industria alimenticia, para restaurantes y establecimientos comerciales. En fin, podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes y que tengan relación con su objeto social".

Como consecuencia de lo aquí resuelto queda el Gerente General y representante legal de la compañía autorizado para que suscriba y legalice la escritura pública contentiva de los actos societarios antes indicados.

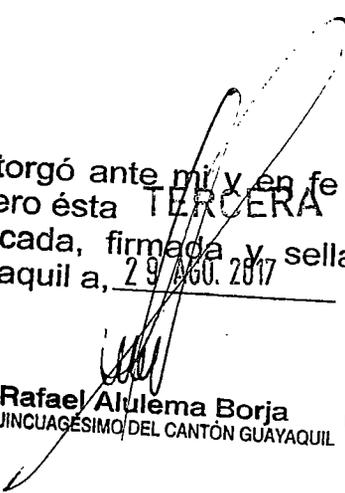
No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta y aprobándola, concluyó la sesión a las once horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente Ad-hoc, el Secretario y todos los accionistas concurrentes.


Cao Jincheng.
Accionista.
Gerente General- Secretario de la Junta


Jinhua Ye.
Accionista.
Presidente Ad-hoc de la Junta.



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta **TERCERA** copia certificada, firmada y sellada en Guayaquil a, 29 AGO. 2017


Dr. Rafael Alulema Borja
NOTARIO QUINCUAGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:38.312
FECHA DE REPERTORIO:30/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:14:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **TONXIN S.A.**, de fojas **36.265 a 36.281**, Registro Mercantil número **3.165**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 38312



UDTLF0DD9DFLGRP00DJHO



RHGURF900KVDGRKRDHVQHX00P



RLURMUHSHU0URGDUXSHG



954PRJ9QRN00DKVRL60GR50U

Guayaquil, 07 de septiembre de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 0179324

